

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAMBROCA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 2014 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 42, de 21 de febrero de 2014. Durante el periodo de exposición pública indicado se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, siendo desestimadas las mismas mediante acuerdo plenario celebrado el día 19 de marzo de 2014, aprobándose, con carácter definitivo, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS.</b>		
I	Impuestos directos .....	1.346.700,00
II	Impuestos indirectos .....	17.500,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos .	512.660,00
IV	Transferencias corrientes .....	767.498,33
V	Ingresos patrimoniales .....	4.700,00
	Total operaciones corrientes .....	2.649.058,33
VII	Transferencias de capital .....	131.320,73
	Total operaciones de capital .....	131.320,73
	Total operaciones no financieras .....	2.780.379,06
	Total presupuesto de ingresos .....	2.780.379,06
Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO GASTOS</b>		
I	Gastos de personal .....	1.079.050,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios ...	1.272.341,98
III	Gastos financieros .....	3.500,00
IV	Transferencias corrientes .....	39.014,00
	Total operaciones corrientes .....	2.393.905,98
VI	Inversiones reales .....	282.500,00
VII	Transferencias de capital .....	8.500,00
	Total operaciones de capital .....	291.000,00
	Total operaciones no financieras .....	2.684.905,98
	Total presupuesto de gastos .....	2.684.905,98

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio de 2014, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A).- Personal funcionario

1.- Escala Habilitación Estatal

1.1. Subescala de Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel complemento destino: 26. Número de plazas: Una

2.- Funcionarios de Administración Especial.

2.1. Policía Local. Grupo C1. Nivel complemento destino: 18. Número de plazas: Tres.

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel complemento destino: 18. Número de plazas:

Dos.

3.2 Alguacil servicios múltiples. Grupo E. Nivel complemento destino: 14. Número de plazas:

Una.

B).- Personal laboral.

Encargado de biblioteca. Número de plazas: Una

Auxiliar administrativo. Número de plazas: Dos.

Oficial albañil cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

Peón jardinero cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

Nambroca 19 de marzo de 2014.-La Alcaldesa, María Henar González Herranz.

*N.º I.- 2696*